

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SAN IGNACIO DE LOYOLA
Saldrá el 1.º de Junio próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz y Coruña.
Admite pasaje.
El equipaje se recogerá el día 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de esta Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
El día de la salida habrá en el pantalán de los Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
phs

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE
MARMOLEJO,
Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.
Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de \$ 0.40 cada botella que contiene un litro.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.

El vapor DJEMNAH, de 5,000 toneladas y de 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 12 de Mayo y de Singapore el 19 de Mayo.
Por el vapor-correo que sale de Manila el 10 de Mayo, en combinación con la Mala francesa, los señores pasajeros, alcanzarán dicho vapor con anticipación en Singapore.
Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español y Ordenes religiosos.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hongkong, Shanghai, ph

Pailebot S. RAFAEL.

Saldrá para Calapan el domingo 8 del corriente.
Para carga y pasaje acóndase á Sans y Codina, Consignatarios.

Vapor-correo GHURRUCÁ.

Saldrá para Sto. Domingo, Islas Batanes, el viernes 6 del corriente.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

Para Iloilo.

El vapor REMUS, saldrá para dicho punto, el sábado 7 del actual, á las cinco de la tarde.
Para carga y pasaje acóndase á Macleod y comp.

Para Boac, Romblon y Cápiz.

El vapor ZAMBOANGA, saldrá para dichos puntos, el lunes 9 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasaje.
N. Font.

Para Cebú Dumaguete y Camiguin.

El vapor ORDOÑEZ, saldrá para dichos puntos, el lunes 9 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acóndase á Warner, Blodgett y comp. Agentes.

China and Manila Steam Ship Company, Limited.

VAPOR DIAMANTE.
Saldrá para Hong-kong y Emyu, el viernes 6 del actual, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acóndase á Warner, Blodgett y comp. Agentes.

ESTUDIOS

de 1.º, 2.º y 3.º año de 2.ª enseñanza, bajo la dirección del Profesor D. Enrique Mendiolá y Victorino en Santa Cruz calle Barile n.º 15. p38
Se admiten gratis á los pobres.

MAIZ SUPERIOR

triturado y sin triturar.
Triturado á doce reales quintal, y sin triturar á once id. id.
Jólo núm. 9 (antes 25.) ph

CODIGO PENAL PARA LAS ISLAS FILIPINAS

Edición oficial.
Se vende en la Secretaría del Gobierno general y en la Administración de La Océania Española.
A \$ 1'50 ejemplar (en rústica.) ph

Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Tornel, médico del Hospital Militar.
Noyaliches 20 (San Miguel.) ph

Poate & Noble

CIURJANOS DENTISTAS HONG-KONG.
El Dr. Poate llegará en breve á Manila y puede ser consultado diariamente, en los altos del Martillo de Calero, 17 Escolta.
Para otras pormenores, Botica Inglesa. ph

Vapor de venta.

Se admite proposiciones para la compra del vapor ZAMBOANGA de 82 pies de esora, 15 pies de manga y 8 pies de puntal, cargando 50 toneladas de peso y de 8 1/2 á 9 millas de marcha por hora.
Barraca 21.
pmvh J. Witte y C.a

Enfermedades de los ojos.

El Doctor Biada, OCULISTA de las facultades de Alemania y París.
Recibe en su GABINETE OPHTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5.
EXCLUSIVAMENTE se dedica á las enfermedades de la vista.
pmv 37—Cabildo—37. h

\$ 16 de gratificación.

Se darán al que en la Fonda de Europa entregue una perrita galga inglesa color canela que atende al nombre de LADY y que se ha estraviado antes de ayer.
p3

Máquinas

para picadura de tabaco, acaban de recibir y venden
Barraca 21. J. Witte y C.a p1

Calesa americana.

Se vende una, en buen estado, de inmejorables condiciones.
Escolta 14. p1

¡¡¡ ATENCION !!

AL
BAZAR DE EUROPA.
18—Escolta—18.

Trajes de baño para señora á \$ 2'50 uno.
Cortes de vestido bordados á \$ 10.
Trajes lanilla para caballeros desde \$ 7'50 uno.
Camisas con vistas hilo á \$ 12 docena.
Operas completas á \$ 0'50 una.
Frasquitos agua Colonia superior á \$ 0'25 uno.
Hules para mantel desde \$ 0'50 vara.
Manteles hule desde \$ 0'50.
Pebetes orientales á \$ 0'15 uno.
Ferretería á precios baratísimos.
Batería de cocina granito de las mejores marcas que se conocen, grande rebaja de precios.
Nueva clase abanicos Rueda de la fortuna á \$ 0'50 uno.
Grande surtido de las demás clases desde \$ 0'10 uno.
Juguetes gran variedad y baratura. p6-8

BAZAR DE EUROPA.

18—Escolta—18.

MADERAS

de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios bajos en la tablería de San Sebastian.
MANUEL ROSADO.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Mayo, tiene 31 dias.

Santo del día.
6 VIERNES.—San Juan Ante-Portam Latinam San Juan Damasceno cf. y Sta. Benedicta vírgen.

Santo de mañana.
7 SABADO.—S. Estanislao ob. y m., y las santas Flavia, Eufrosina y Teodora vírgenes y mártires.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 6 de Mayo de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Eduardo Crespo.—IMAGINARIA.—Otro D. Juan Ferrá.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 5.º Capitan.—PASO DE ARMAS.—Artillería.—MUSICA.—MOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—MUSICA EN LA LUNETA, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sr. Sargento mayor interino, José Prugh.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Por el vapor Churrucá, que saldrá para las Islas Batanes el 6 del actual á las cuatro de su tarde, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto, hasta las dos de la misma.
Por el vapor Batangas, que saldrá para Batangas y escuelas el 7 del actual á las seis de su mañana, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dichos puntos, Mindoro, Taal y Bauan hasta las diez de la noche del día 6.
Por el vapor Remus, que saldrá el 7 del actual á las cuatro de su tarde para Iloilo, se remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion, hasta las dos de la misma.
Manila 5 de Mayo de 1887.—P. O., I. Aguilar.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.
De Barcelona y esc. en 5 dias del último punto (Singapore), v. correo "San Ignacio de Loyola", de 239 toneladas, su capitán D. J. de Riquer, con general: Compañía general de Tabacos.

ninguna eventualidad la figura del pretendiente marroquí representaría papel alguno importante en los sucesos que surgiesen.

Madrid 26 marzo.
Es completamente inexacto que España entre en la triple alianza á fin de mantener el equilibrio en el Mediterráneo, pues lo único cierto es, que se limitará á guardar una neutralidad absoluta.
—Négase que el señor Ruiz Zorrilla haya abandonado á Francia.
Los periódicos dicen que se nota mayor actividad en los trabajos revolucionarios, pero la prensa ministerial afirma que el gobierno vigila y que utilizará dichos trabajos.
—Dícese que el general Weyler será nombrado senador vitalicio.
—Se confirma que á principios del mes de abril la Corte se trasladará á Aranjuez.
—En la sesión del Congreso el señor Martos ha pronunciado un discurso lleno de elogios para el general Reina.

Mala nacional.

Por el vapor-correo de la Trasatlántica San Ignacio de Loyola, que fondeó anteanoche en este puerto, se han recibido cartas y periódicos de Barcelona del día 1.º de Abril por la tarde, en que salió dicho buque de aquel puerto.
De ellos tomamos los siguientes

Noticias generales.

Madrid 25 marzo.
En los centros oficiales se ha desmentido el rumor relativo á haberse sublevado parte de la guarnición de Valladolid, y se asegura que reina completa tranquilidad en todas las provincias de España.
—Han fallecido el general Reina y el senador Sr. Moreno Benitez.
—El Correo niega que se haya mandado suspender el armamento de los buques "Ulloa" y "Colón" que se construyen en el arsenal de la Carraca, y afirma que se ha ordenado el inmediato montaje de sus máquinas, construidas en Barcelona.
—Desmintiendo el Correo los rumores relativos á alteración del orden público en provincias, dice que continúan los trabajos, que conviene vivir prevenidos ante la posibilidad de que ocurra algun jolgorio antes de finalizar el año, pero añade que sería tan breve como desventurado.
—Segun dice el Correo, anteanoche se tomaron en Madrid algunas precauciones á causa de las confidencias que recibieron varias autoridades.
—Los telegramas recibidos de los gobernadores anuncian que reina completa tranquilidad en las provincias.
—La Epoca dice que la política de las potencias de Europa respecto de Marruecos sanciona como un principio del equilibrio europeo el mantenimiento del statu quo, y añade que en ningún caso ni en

Terminado su discurso, monseñor Rampolla se ha vestido la púrpura cardinalicia y se ha celebrado una solemne misa en la que monseñor Rampolla ha hecho todas las ceremonias vestido de medio pontifical.

—El diputado señor Maluquer ha apoyado en el Congreso una proposición pidiendo que se conceda un ferro-carriil económico que partiendo de San Gervasio de Cassolas y pasando por San Genis, San Cugat y Rubí, termine en San Quirico de Tarrasa; la cual ha sido tomada en consideración.
—En la sesión del Congreso el señor Celleruelo ha continuado su rectificación combatiendo la contrata con la Compañía Trasatlántica é insistiendo en afirmar que en el proyecto presentado se concede á dicha Compañía un aumento de 89 millones de reales.
—Se dice que el duque de Fernandúñez será nombrado comisario régio de la Exposición universal de Barcelona.
—La expedición dirigida por M. Stanley ha llegado al Congo.

Madrid 27 marzo.
EL ORDEN PUBLICO EN LA PENINSULA.
Es objeto preferente de la atención pública la cuestión de orden. Se supone que los republicanos revolucionarios se proponen provocar insurrecciones simultáneas en diversos puntos; el gobierno toma energicas disposiciones.
Continúan los rumores relativos á que se trabaja para alterar el orden en algunas provincias.
El gobierno ha tomado energicas disposiciones para reprimir cualquiera intención. Se han verificado algunas prisiones en provincias y han sido detenidos cinco individuos en Madrid.
Los zorillistas se agitan y circula el rumor de que promoverán movimientos simultáneos en cinco puntos distintos pero el gobierno, que tiene noticia de ello, mostrará grande energía.
El Liberal protesta contra la sospecha de que entre los cinco individuos detenidos durante esta madrugada, figure ningún republicano, y dice que el detenido mas caracterizado el srmero de Palacio, persona completamente ajena á la política.
Se han verificado algunas prisiones en Sevilla, cogiéndose varias proclamas. Los periódicos de Jaen y algunos de Zaragoza dicen que se han tomado algunas precauciones militares.
Los periódicos ministeriales afirman que el gobierno estremerá su vigilancia,

ya afirmado que el gobierno cree estar enterado de los planes y de los medios con que cuentan los conspiradores, y ha añadido que el gobierno tiene medios suficientes para conservar el orden público y asegurar que no se alterará de una manera seria.
El señor Montilla ha dicho que le habían satisfecho las esplicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación, y ha ofrecido el modesto apoyo del partido reformista.
En la sesión del Congreso el señor Cánovas del Castillo ha declarado en nombre de los conservadores que ahora y siempre, cualquiera que sea el gobierno elegido por la prerogativa régia que ocupe el poder, tendrá siempre el incondicional apoyo de dicho partido para la defensa del orden y de la monarquía. (Aprobacion en los bancos de la derecha.)
El señor ministro de la Gobernación ha contestado que agradecía las manifestaciones patrióticas hechas por el señor Cánovas del Castillo.
En la sesión del Congreso el señor Celleruelo ha dicho que, estando ausente el jefe de la minoría republicana histórica, se crea en el deber de manifestar que sus individuos están siempre dispuestos á cooperar al mantenimiento de la ley, del orden y de los principios fundamentales de la libertad.
El señor ministro de la Gobernación le ha dado las gracias.
El señor Becerra ha hecho parecidas declaraciones, y el señor ministro le ha agradecido un ofrecimiento.
El señor Sagasta ha hecho en el Senado análogas declaraciones á las hechas por el ministro de la Gobernación en el Congreso respecto del orden público.
Desmientese que se hayan descubierto bombas cargadas de dinamita ni de ninguna otra clase.

—El Senado á ultimado la discusión del proyecto de arriendo de los tabacos y el miércoles procederá á su votación definitiva.
—D. Fernando Puig ha pedido en el Senado que se cumpla la ley en la cual se separa del instituto del ejército el servicio de resguardos, ley, ha añadido, que está sin cumplir desde el año 1873, y cuyas bases se citan en los únicos casos en que los resguardos puedan abandonar las costas y las fronteras. La ley debe cumplirse ó derogarse. Es un triste ejemplo ver que se hacen cumplir las leyes que gravan al pueblo y que se deja de cumplir una ley de carácter administrativo.

Madrid 28 marzo.
Un cañonero español ha evitado en Cayo Hueso que se efectuara una expedición filibustera organizada por algunos cubanos.
—Los periódicos ministeriales afirman que se proyectaba en Madrid un golpe de mano contra las autoridades y principalmente contra el capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

EL CONGRESO Y EL ORDEN PUBLICO.

Se anuncian varias interpeleaciones en ambas Cámaras con motivo de las prisiones verificadas últimamente en Madrid y en provincias, y ha sido nombrado juez especial para que entienda en dicho asunto.
En la sesión del Congreso el señor Montilla ha pedido esplicaciones respecto de las prisiones relacionadas con la cuestión de orden público.
El señor ministro de la Gobernación ha declarado que el gobierno se ve precisado á guardar una prudente reserva;

124 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

vell causó la admiración de Dexter al ofrecer á su amiga y protectora el programa del ligero exámen á que debían de contestar sus alumnos.
El abogado, para contemplarla á gusto, de buena gana hubiera prolongado el tiempo, pero el reloj vino de pronto á recordarle que le esperaban sir Ham y su correspondencia.
—Pido á Vd. la venia para retirarme,—dijo adelantándose hácia miss Mary; mas ésta había empezado su interrogatorio, y el abogado tuvo que detenerse por algunos minutos.
—¿Qué es un caballero?—preguntaba la jóven á un chucuelo de tres pies de estatura.
—Es una persona que dice siempre la verdad,—contestó el muchacho resueltamente.
—¿Y qué es eso de decir la verdad, Johnny? Es, sácate el dedo de la boca, y sé buen chico.
—Es no mentir,—respondió Johnny, quitándose el dedo con la blusa.
—¿Y qué entenderás tú por mentir, cuando seas un caballero?
Johnny se quedó en extremo confuso. Como guardase y continuase llevándose el dedo de la blusa á la boca y vice-versa, veinte manecitas se levantaron al mismo tiempo, deseosas de ganar un punto.
El mentiroso,—explicó uno de aquellos sábios con el tono de quien repite una lección bien aprendida,—es el que habla ú obra, como no se atrevería á hacerlo en presencia del Señor, el que usa de subterfugios y amaños para lograr sus fines. Ese no es un caballero, aunque posea todo el oro de la Gran Bretaña.
—Está muy bien Teddy,—aprobó miss Penynwon, volviéndose en el mismo instante hacia el lugar en que se hallaba Mr. Dexter.

INTRIGAS DE TOCADOR 125

CAPITULO XVII.

Ad augusta per augusta.

Pocos dias despues regresaba Mr. Dexter á Londres, en compañía de sir Ham, á quien la noticia del matrimonio de Mayrose había trastornado por completo.
Una doncella de Elmwood que no ocultaba nada á un carpintero de Hiverborough, le había confiado la gran noticia, inexacta á todas luces, y como el peluquero tenía una hermana casada con un peluquero del lugar, la noticia se propagó rápidamente sazonzada con detalles del siguiente calibre:—Lord Mayrose no había caído del caballo, se había echado á los pies de lady Azalea, y juró no moverse de allí hasta obtener una formal promesa de matrimonio.
Con este género de detalles llenan los reporters la sección de "informes particulares," improvisan los biógrafos "documentos originales é inéditos," y deducen las gentes discretas que las noticias de origen oficial son siempre las peores.
Mayrose no pensaba ni remotamente en casarse. Había cobrado algun valor y empezaba á entrever dias menos amargos que los últimos,

tinto y mucho menos fácil. Si rehusaba el puesto que de seguro iban á ofrecerle, conservaría su libertad, pero en manera alguna lograría ventaja, antes por el contrario, se haría otros tantos enemigos en todos aquellos que no imitasen su altivez de conducta. Si lo aceptaba, quedaria reducido á hablar ese lenguaje oficioso que tan solo sienta bien en boca de los subsecretarios de Estado.
Ambas prospectivas ofrecían, pues, un lado malo, y en ello iba pensando cuando llegó á Londres decidido á seguir en todo los consejos de la condesa.
Un coche de alquiler que tomó en la estación le condujo al hotel de su amiga delante del cual había detenidos multitud de carrujes, señal de que los personajes convocados por Mr. Paramount estaban ya reunidos. Reconoció al punto la librea encarnada y blanca de los Beaujolais, la escapareta de los Coralmeres, el coche verde del coronel Dandelion, y el magnífico tren del duque de Bumblebeigh con su famoso escudo de armas formado por zánganos en campo negro con la divisa "sin hiel ni miel."
Mayrose, no sin alguna inquietud, observó que su traje era tal vez un poco descuidado para asistir á reunion de tanto lustre, y por si acaso, en vez de dirigirse al salon, tomó hacia las habitaciones de lady Rosemary, la cual, advertida de su llegada, corrió en seguida á su encuentro.
Estaba sumamente alegre la buena señora, y se mostró mas que nunca amable y afectuosa con su protegido, gracias á lo cual, se desvanecieron instantáneamente las inquietudes del vizconde.
No se habló ni una palabra de Azalea. Uni-

128 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

de manos de mis Mary varios volúmenes destinados á la escuela.
—Son novelas de Dickens que llevo á la institutriz—explicó la jóven, abotonándose los guantes. Sir Ham abrazó á su hija, y ella y su acompañante emprendieron bravamente la marcha, sin cuidarse de la nieve que volvía á caer en gruesos copos.
—¿Quiere Vd. apoyarse?—insinuó Dexter ofreciendo el brazo,—el terreno está muy resbaladizo.
—Pronto, llegaremos—contestó Mary, aceptando sin embargo el ofrecimiento. ¿Piensa usted detenerse mucho entre mis protegidos?
—Todo cuanto sea posible sin incomodar á Vd. Me intereso muchísimo por las escuelas primarias. El otro día visité la de lord Mayrose, y tengo ganas de compararla con la de Vds.
Mary guardó silencio entretenida en ver como los pájaros saltaban por la nieve, trazando una especie de huella estrellada sobre la blanca superficie.
—Dicese—continuó el abogado—que lord Mayrose hace mucho bien en el país y que mira con especial predileccion las escuelas. ¡Lástima que no sea más rico! Tiene todas las condiciones de un gran señor.
—Sería mas dichoso porque tuviese mayor fortuna?
—El, tal vez no; pero los otros sí. Parece que va á casarse con lady Azalea Carol, la cual le llevará en dote veinte mil libras esterlinas de renta.
—¡Ah! se casa...—murmuró la jóven, y Dexter creyó notar en su brazo un leve estremecimiento.
—Sí; tal se decía por lo menos en Hiverborough, ayer tarde. Pensaba hablar de ello á

121

INTRIGAS DE TOCADOR

de Camarines, peso 140, divisa negra.—
2 de J. G. de Lara, *Alema*, pelo alazan,
2 de id., peso id., divisa oro y negra.—3
de Claudio Cabo, *Virate*, pelo retino, de
Leite, peso 141, divisa grana y oro.—4
de M. Villaba, *Misamis*, pelo bayo, de
Cagayan de Misamis, peso 143, divisa en-
carnada.—5 de T. Chuidian, *Mohicano*,
pelo retino, de Batangas, peso 138, di-
visa oro y azul.

EL PREMIO DE RESISTENCIA.

A las 5 y 50 minutos.
Para caballos del país.—Inscripcion
\$ 12.—Distancia 3 vueltas del Hipodromo
(4155 varas).—1.º premio, UN RELOJ CRO-
NOMETRO DE ORO—2.º \$ 50.
1 de E. Ojina, *Barceña*, pelo casta-
ño, de Camarines, peso 133, divisa blanca,
motas encarnadas y gorra encarnada.—2
de M. Villaba, *Gitano*, pelo alazan, de
id., peso 135, divisa encarnada.—3 de J.
de Muñoz (hijo), *Zaragoza*, pelo castaño,
id., peso 138, divisa chaqueta morada faja,
id., peso 135, divisa id.—4 de id., *Aragon*, p-
lo y gorra encarnada.—5 de id., *Pampanga*,
id., peso 135, divisa id.—6 de M. Veloso,
pelo id., de Pampanga, peso 137, divisa
crema y granate.

LA COPA DE SANTA MESA.

A las 6 y 15 minutos.
Para caballos del país.—Inscripcion
\$ 8.—Distancia 1 mil (1900 varas).—Pre-
mio, UNA COPA.
1 de A. Nieto, *Mariabius*, pelo moro,
de Pampanga, peso 138, divisa chaqueta
blanca, banda española.—2 de E. Ojina,
Bilbao, pelo bayo, de Camarines, peso
133, divisa blanca, motas encarnadas y
gorra encarnada.—3 de M. Villaba, *Di-
ganita*, pelo castaño, de id., peso 136,
divisa encarnada.—4 de id., *Casup*, pelo
moro, de id., peso 147, divisa id.—5 de
J. Muñoz (hijo), *Aragon*, pelo castaño,
id., peso 135, divisa chaqueta morada
faja, y gorra encarnada.—6 de M. Veloso,
Apalit, pelo id., de Pampanga, peso 134,
divisa crema y granate.—7 de T. Chuidian,
Bayate, pelo alazan, de Batangas,
pelo 133, divisa oro y azul.—8 de E.
Hermann, *Milagrito*, pelo bayo de Pan-
gasinan, peso 134, divisa chaqueta negra,
banda colorada y blanca y gorra idem.

Caja de Ahorros.

Se lee en la *Gaceta* de ayer el siguiente
anuncio oficial, que creemos verán
con gusto muchas familias e individuos a
quienes conviene tener en lugar seguro
sus economías, y disponibles, sin los incon-
venientes de las imposiciones a plazo,
que se hacen en otros establecimientos:

MONTE DE PIEDAD. Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

El Consejo de administración del Monte
de Piedad y Caja de Ahorros de Manila,
en sesión que celebró el día 30 de
Abril próximo anterior, ha acordado que
se admita en la Caja de Ahorros, de una
vez y en una sola imposición, cualquier
suma de dinero desde medio peso hasta
mil pesos, que es el máximo que de-
venga interés en dicha Caja a favor de
cada imponente, quedando en virtud de
este acuerdo derogada la disposición que
limitaba a cien pesos la primera imposición
y a cincuenta las sucesivas, y subsisten
todas las demás prescripciones relativas
a la forma y requisitos para las imposiciones
y devoluciones.
Manila 2 de Mayo de 1887.—El Direc-
tor gerente, Dr. Manuel Marzano.

Misionero.

Por el Gobierno general de las Islas
se ha creado el establecimiento de un Misio-
nario y su coadjutor, en el nuevo pue-
blo de María Cristina (Mindanao.)

Vocales.

Han sido nombrados vocales de la
Junta de la Real Casa de la Misericordia
y Colegio de Sta. Isabel, los Sres. don
Rafael Cerero y D. Agustín Isern.

Pliego oficial.

El que ha traído el vapor-correo *San
Ignacio de Loyola* es el siguiente:
Declarando a doña Josefina Alguía, viuda
de D. Guillermo Vivás, con derecho a la
pensión anual de 3,750 pesetas.

Aprobando la licencia anticipada a don
Alejandro Escudero.

Id. id. id. a D. Daniel Arévalo y Al-
bano.

Id. id. id. a D. Francisco de P. Galván.

Ampliando hasta ocho meses la licen-
cia que viene disfrutando D. Juan Salla.

Concediendo a D. Leopoldo Soto y
Rueda 9 meses de licencia por enfermo.

Aprobando la interinidad de D. Diego
Zayas.

Id. id. id. de D. Antonio Marcelo y
Pulido.

Id. las interinidades de D. Celestino
Martínez y D. Manuel Suarez Inclán.

Id. la id. de D. Juan Crisóstomo Ja-
ramillo.

Id. la id. de D. Juan Carabanc.

Id. la id. de D. Miguel García Ibi-
ricu.

Id. la id. de D. José Cortázar.

Id. la id. de D. Luis Avelilla y Porras.

Id. la id. de D. Diego Zayas.

Id. la id. de D. José Girón y Cabra.

Id. la id. de D. José B. nito de Torres.

Id. la id. de D. Antonio Llamas.

Id. la id. de D. Antonio Saavedra y
Blanco.

Id. la id. de D. José M. A. Atayde.

Id. la id. de D. José Pastors.

Id. la id. de D. Enrique Lopez Mena.

Id. la id. de D. Alfonso Montes.

Id. la id. de D. Carlos Groizard y
Saenz de Tejada.

Disponiendo se entienda en comision
el nombramiento hecho en favor de don
Antonio Perez de la Riva.

Id. que la cesantía de D. Dionisio
Lopez se entienda del cargo de Adminis-
trador de Hacienda Pública de Bata-
ngas.

Nombrando para la plaza anterior a
D. Claudio Cabo.

Confirmando el nombramiento de don
Benito Quijada para oficial 5.º Inter-
vencor de la Administración de Hacienda
de Cottabato.

Id. el anticipo de cesantía de D. Julio
Lizón, oficial 5.º de la Tesorería gene-
ral de Hacienda.

Nombrando oficial 3.º Intervencor de la
Administración de Hacienda de Bula-
can, a D. Ramon Sanchez Ferrer.

Confirmando el nombramiento hecho
a favor de D. Leoncio Navarrete para
oficial 5.º Intervencor de la Adminis-
tración de Hacienda Pública de Misamis.

Declarando cesante por motivo de sa-
lud a D. Alfredo Ozores, oficial 5.º guar-
da Almacén de la Administración de Ha-
cienda de Cavite.

Confirmando la cesantía de D. Baido-
mero Prado, oficial 3.º Intervencor de
Hacienda de Leyte.

Aprobando la licencia concedida a don
Manuel Barrios é Ibarra.

Confirmando el nombramiento hecho
en favor de D. José María del Campo
para oficial 5.º de la Delegación de Ha-
cienda de Camarines Norte.

Concediendo a D. Joaquin Alcazar y
Saleta 9 meses de licencia por enfermo.

Confirmando la cesantía de D. Faustino
Latatu, oficial 5.º Intervencor de
Hacienda de Cottabato.

Id. id. id. de D. José Trapiello oficial
5.º Intervencor de Hacienda de Antique.

Disponiendo se considere a D. Gui-
llermo de Castellví poseionado del des-
tino de Jefe de Negociado de 3.ª clase
Administrador de Hacienda de Pangasi-
nan desde 1.º de Junio del año último.

Aprobando las interinidades de don
Eduardo Pineda y D. Ricardo Terrero.

Prorogando por 90 días el plazo de
embarque de D. José M. Gil y Pastors.

Disponiendo que el nombramiento he-
cho en favor de D. José Gil y Pastors
se entienda a nombre de D. José María
Gil Pastors.

Aprobando la licencia anticipada a don
Ignacio Diaz Argüelles.

Traslado de Guerra concediendo pen-
sion por tres años al paisano, marino de
Bacolod, Guillermo Lachica.

Id. de id. id. pension a D. María
de la Consolación Malibrán, viuda del
coronel D. Pablo Diaz.

Id. de María id. retiro al capitán
de fragata D. Juan Moreno de Guerra.

Id. de id. destinando a este Aposto-
dero a los 2.ºs médicos, D. Luis Fer-
rer, D. Vicente de las Barreras y don
Ernesto Butella.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Real orden disponiendo que desde 1.º
de Abril próximo se reduzca en un 20 %
el derecho de exportación de azúcares en
est. Archipiélago.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean duras, pues
asi se sostienen en lo hay peligro alguno.

La liturgia rechaza todo lo que no
sea cera pura y legítima de abejas, pero
allí van preceptos de quienes chinos.

Cuando ellos se han apoderado de
esa industria, que antiguamente era de
los naturales es porque vieron doble ocasi-
on de ganancia en la sofisticacion.

Para los altares, los curas tienen cuida-
do de que las velas sean dur

AVISOS

Casa agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ. Plaza de Binondo núm. 11.

MARTILLO DE Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda en el local que ocupa su Casa Agencia de Empeños...

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17. Por ausentarse su dueño, venderé en pública almoneda un ajuar de casa consistente en aparadores roperos y platero...

MARTILLO DE Federico Calero. ESCOLTA 17. Por ausentarse su dueño, venderé en pública almoneda un ajuar de casa consistente en aparadores roperos y platero...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Autorizado debidamente y por cuenta de quien correspondiera venderemos en pública almoneda una partida de pintura preparada...

Pérdida. Habiéndose extraviado en una de las calles de Cebú, cinco décimos del núm. 5566 de la lotería, que se celebrará en Manila el día 5 de Mayo...

Pérdida. Habiéndose extraviado en una de las calles de Cebú, cinco décimos del núm. 5566 de la lotería, que se celebrará en Manila el día 5 de Mayo...

B. Trinidad é hijo, afina, compone y alquila pianos. Alcalá 15, (antes 16) y Quiotan 24, (antes 34) Santa Cruz. 6-8-10

Pérdida. al que hallare una perilla de casta galgo que atende el nombre de Miss, se le gratificará o se le dará las gracias en la calle Eleanora número 1, esquina a la de Urbiandino.

For Sale. Two Russian blood hounds. Tandauy, Arlegui 21. 5

AGUAS minero-medicinales DE NORZAGARAY. En el bonito barrio "Guillen" construido junto a los manantiales, tiene el honor de ofrecer al respetable público, catorce casas amuebladas que podrá alquilar en el Kiosko de Santa Cruz...

Se alquilan las casas de la calle de Santa Rosa núm. 52, Quiapo y la de Barcelona núm. 23, Binondo en la calle de San Pedro núm. 52 darán razon. 1

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate en la calle Real 51, darán razon. 2-4-6-8-h

Se arrienda la casa grande núm. 37 de San Jacinto con 6 ó sin sus espaciosas bodegas y magnífica galería fotográfica...

En \$25 al mes. Se alquila la casa núm. 30 (nuevo) de la calle de Santa Rosa, Quiapo; darán razon, San Juan de Dios núm. 10. 13

Se alquila la casa núm. 4 de la calle del Marqués, frente a la Botica de San Sebastian; darán razon plaza del Padre Moraga núm. 8. 2

Una bonita casa situada en el barrio de la Concepción, contigua a la capilla, así como frente al puente de Ayala, se alquila. Darán razon en la inmediata de D. Federico Casademunt. 4

Se alquila la espaciosa casa de la cañada de San Sebastian núm. 22. 2

COMPRA Y VENTAS. Se venen dos burros, macho y hembra, jóvenes y sanos. En Tandauy, Arlegui 21; darán razon. 5

Una novia de encargo. Zarzuela en un acto y en verso R. C. Ronteros. Se vende en esta Librería a 2 cént.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand Thawardas y C. 14-ESCOLTA-14.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general que hemos abierto de nuevo nuestro establecimiento, donde encontrarán nuevos efectos de China, Japon y de la India: Como en cubre-camas de seda bordada en diferentes colores...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAJIDOS, las CONGESTIONES, etc.

CANTON INSURANCE OFFICE LTD. Compañía de Seguros marítimos.

Los que suscriben tienen la satisfacción de participar á los cli-s de dicha Compañía que una BONIFICACION INTERINA DE 20% sobre el premio o tal satisficidura durante el año 1886, ha sido declarada, la cual será distribuida á su debido tiempo.

Esta Compañía sigue aceptando riesgos marítimos de cabotaje y alta mar en términos favorables á los aseguradores.

SMITH, BELL Y C. Agentes.

Bazar "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE.

Precio fijo, económico y al contado. Capotes negros de goma con mangas á \$ 1-95, \$ 2, \$ 2-20, \$ 2-35, \$ 3-75, \$ 3-85 y \$ 4.

Exposicion permanente en baratillo de todas las existencias de este Bazar. J. F. RAMIREZ.

Se vende en 250 pesos un vis-á-vis en muy buen estado: Cabildo 37. 4

Armonium monstro. Se vende un nuevo francés de 6 juegos, dos teclados, 24 registros, doble expresion, percusion, contras, dos pedales, palanqueta, etc. en \$ 400.

Se vende una victo-ria nueva y una carrozeta en la calle de Palacio núm. 41. 2

Maiz desgranado á once reales quintal en el almacén del Vivac. 19

Confitería Española!! PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate en la calle Real 51, darán razon. 2-4-6-8-h

Se arrienda la casa grande núm. 37 de San Jacinto con 6 ó sin sus espaciosas bodegas y magnífica galería fotográfica...

En \$25 al mes. Se alquila la casa núm. 30 (nuevo) de la calle de Santa Rosa, Quiapo; darán razon, San Juan de Dios núm. 10. 13

Se alquila la casa núm. 4 de la calle del Marqués, frente a la Botica de San Sebastian; darán razon plaza del Padre Moraga núm. 8. 2

Una bonita casa situada en el barrio de la Concepción, contigua a la capilla, así como frente al puente de Ayala, se alquila. Darán razon en la inmediata de D. Federico Casademunt. 4

Se alquila la espaciosa casa de la cañada de San Sebastian núm. 22. 2

COMPRA Y VENTAS. Se venen dos burros, macho y hembra, jóvenes y sanos. En Tandauy, Arlegui 21; darán razon. 5

Ote'lo de Verdi para canto y piano \$ 675, para piano solo \$ 387, métodos de Alard \$ 250; recibida mucha música para orquesta y banda. 3

Se vende barato, una pequeña partida de este aceite esencial tan estimado en la perfumería. En la Administración de La Océania, darán razon. 4

LA CONSTANCIA

FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA. Calzada de San Marcelino. TARIFA DE PRECIOS CORRIENTES.

Table with columns: ELABORACION CUBANA, N.º, Peso, Precio, ELABORACION FILIPINA, N.º, Precio. Lists various tobacco products and their prices.

ADVERTENCIA.—Se hacen á precios convencionales toda clase de vitolas diferentes de las citadas, así como los cambios de envases de 1/2, cajoncitos de 500, á 1/4 cajoncitos de 250, ó á 1/10, 1/20, 1/40 cajoncitos de 100, 50 y 25.

PUNTOS DE ESPENDIO. Almacén "El Globo", Id. "Ciudad de Valencia", Id. "El Cántaro", Kiosko de Santa Cruz, Id. de Cervantes, L. Gibert, Sastreía.

QUININUM LABARRAQUE. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El QUININUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado á reemplazar todas las demás preparaciones de la quina.

PANADERIA DE JOLO. 1847--ESTABLECIDA--1847. Se ha recibido harina superior y muy fresca, en sacos de 2 @ de las marcas Pioneer, Azul y Sperry S. Mills XXX.

MAQUINAS DE COSER DOMESTIC. la del mejor sistema hasta el día conocido por su solidez, sencillez y velocidad.

40 AÑOS DE EX-TOM!! ENOLATURO del D. PADRÓ. DEPURATIVO Y REGENERATIVO DE LA SANGRE. Curación segura de la escrófula, gota, reumatismo, herpes, caries de los huesos, sífilis antigua etc. etc.

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT Y C.ª. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Euforato, constituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Todos los médicos franceses envían á Arcachon, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinares y beban la sávia que se extrae por el vapor del pino marítimo.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Todos los médicos franceses envían á Arcachon, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinares y beban la sávia que se extrae por el vapor del pino marítimo.

ASMA. Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias.

EL DECAUVILLE.

FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA TODO DE ACERO. Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA).

RECOMPENSAS EN SOLOS 6 AÑOS DE EXISTENCIA. Un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18).

RESULTADO. 4.180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material.

El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes y en particular para el de la caña dulce. Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrillerías, descarga de buques, servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc.; para el transporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

Bazar "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado.

Elixir dentrífico de los RR. PP. Benedictinos á \$ 0'65 frascos. Sillas de madera plegantes con asiento agujereado respaldo doble cromo á \$ 1'95 una.

Estoy desempacando. Un gran surtido de zapatos de goma y capotes de idem que se venderá al por mayor y menor, cuyos precios los detallaré la próxima semana.

FOSFODINA DE WATSON. Es un medicamento energético que se usa para combatir cualquier alteracion nerviosa; enriquece y purifica la sangre, dá vigor á los músculos y al cerebro, resuma las funciones vitales, y las constituciones débiles, recuperan la fuerza nervio-eléctrica.

BOTICA INGLESA. ESCOLTA 14. A LOS FABRICANTES DE TABACO. El que suscribe, tiene el honor de dirigirse á las numerosas sociedades que se dedican á la cosecha y fabricacion de tabaco en rama para su elaboracion ó reventa, ofreciéndolas sus servicios en rama para su elaboracion ó reventa, ofreciéndolas sus servicios en la provincia de la Isabela de Luzon, tan conocida por la excelencia del tabaco que produce.

Tierras y Razas de FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos.

LIBROS. Aventuras de Apolinar Carrasco, obra original escrita por E. Cebada, ilustrada con láminas, 2 tomos 4.º

RAMA DE UNION. Igórotas venden en Trozo, Calazar núm. 4. 6

Tablas baticulin para saquizar, vende á precios sin competencia. P. Valenzuela.

La Gran Bretaña. Real (intramuros) esquina á la de San Juan de Dios.

PARA LOS MILITARES, MARINOS, VIAJEROS Y ESTUDIANTES. Cuellos y puños de goma impermeables, y navajas de Joseph superiores, acaba de recibir

RAMA DE UNION. Igórotas venden en Trozo, Calazar núm. 4. 6

Tablas baticulin para saquizar, vende á precios sin competencia. P. Valenzuela.

La Gran Bretaña. Real (intramuros) esquina á la de San Juan de Dios.

PARA LOS MILITARES, MARINOS, VIAJEROS Y ESTUDIANTES. Cuellos y puños de goma impermeables, y navajas de Joseph superiores, acaba de recibir

RAMA DE UNION. Igórotas venden en Trozo, Calazar núm. 4. 6

Tablas baticulin para saquizar, vende á precios sin competencia. P. Valenzuela.

La Gran Bretaña. Real (intramuros) esquina á la de San Juan de Dios.

PARA LOS MILITARES, MARINOS, VIAJEROS Y ESTUDIANTES. Cuellos y puños de goma impermeables, y navajas de Joseph superiores, acaba de recibir

RAMA DE UNION. Igórotas venden en Trozo, Calazar núm. 4. 6

Tablas baticulin para saquizar, vende á precios sin competencia. P. Valenzuela.

La Gran Bretaña. Real (intramuros) esquina á la de San Juan de Dios.